

ACTUALIZACIÓN T&C CAMPAÑA SEGUIMIENTO A GRADUADOS POLI 2026

El Politécnico Grancolombiano realiza la campaña de seguimiento a graduados del 2026 con el objetivo de recopilar información detallada sobre la situación actual de nuestros graduados en términos de empleo, desarrollo profesional y educación continua.

Esta iniciativa se enmarca en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, que promueven que las instituciones de educación superior realicen este seguimiento para integrar las opiniones y datos obtenidos en los procesos de mejora continua de la calidad educativa y en la alineación de los programas académicos con las demandas del mercado laboral.

El seguimiento a graduados permite obtener retroalimentación sobre la eficacia de los programas, ajustar los contenidos curriculares y diseñar estrategias para apoyar la empleabilidad de los graduados. Asimismo, la información recolectada es fundamental para los procesos de acreditación institucional, renovación de registros calificados y reacreditación de programas, además de aportar insumos clave para la formulación de políticas institucionales a nivel nacional.

INCENTIVOS: A continuación, se describen los incentivos disponibles y que serán sorteados entre los participantes:

- Ocho (8) Alexas 5ta generación
- Cuatro (4) Televisores TV de 65"
- Dos (2) Patinetas eléctricas
- Dos (2) Consolas PlayStation 5
- Tres (3) Barras de Sonido

TÉRMINOS Y CONDICIONES

VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD: Del 20 de abril de 2026 al 27 de noviembre de 2026. Actividad válida para graduados del Politécnico Grancolombiano que participen en el diligenciamiento completo de la encuesta determinada por la oficina de graduados y que pertenezcan a la audiencia definida al inicio del documento.

SOBRE LA ACTIVIDAD: El Politécnico Grancolombiano llevará a cabo una campaña a través de los canales institucionales de comunicación (correo electrónico, redes sociales, sitio web, SMS), en la cual podrán participar los graduados de los diferentes niveles académicos y modalidades, que cumplan con los criterios definidos en la sección de "Audiencia".

El propósito de la actividad es incentivar la participación de los graduados del Politécnico Grancolombiano en la encuesta de seguimiento correspondiente a los momentos de un año de grado (M1), y cinco (5) años de grado (M5), así como aquellos que, sin importar su año de grado, no hayan diligenciado previamente dicha encuesta en los últimos cinco (5) años, de acuerdo con lo definido en la sección de "Audiencia".

ACTUALIZACIÓN T&C CAMPAÑA SEGUIMIENTO A GRADUADOS POLI 2026

Los participantes deberán completar la encuesta de seguimiento asignada de forma íntegra. Como incentivo a dicha participación, se realizarán sorteos mensuales y una rifa final entre los graduados que hayan completado el 100% de la encuesta y cumplan con las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones.

Los sorteos mensuales consistirán en la entrega de una (1) Alexa de 5ta generación durante la primera semana de los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2026.

Adicionalmente, en la rifa final se entregarán dos (2) patinetas eléctricas, cuatro (4) televisores de 65", tres (3) barras de sonido, dos (2) consolas PlayStation 5 y tres (3) Alexas de 5ta generación

AUDIENCIA: Podrán participar los graduados del Politécnico Grancolombiano de los programas de pregrado (técnico, tecnólogo, profesional) y posgrado (especialización y maestría), en las modalidades presencial y virtual a nivel nacional, que hayan obtenido su título en los siguientes años: 2021 (M5), 2025 (M1), o que, sin importar su año de grado, no hayan diligenciado previamente los instrumentos de seguimiento M1 o M5 correspondientes a su momento (M1 o M5) en los últimos cinco (5) años.

Se entiende como graduado del Politécnico Grancolombiano a toda persona que haya culminado satisfactoriamente su proceso académico y haya recibido el respectivo título otorgado por la Institución.

El sorteo de los premios se realizará exclusivamente entre los graduados que cumplan con los criterios definidos en la sección de audiencia, contando con la previa verificación por parte de la Oficina de Graduados, garantizando su correspondencia en la base de datos institucional.

Los graduados que participen en la encuesta aceptan los términos y condiciones estipulados para el desarrollo del sorteo y regulación de la actividad.

No podrá resultar ganador ningún participante que no cumpla con los presentes Términos y Condiciones o con la mecánica de participación aquí establecida, ni aquél que haya resultado beneficiario de otro incentivo en esta misma actividad.

MECÁNICA DE LA PARTICIPACIÓN:

Fase 1: Los graduados del Politécnico Grancolombiano que cumplan con los criterios definidos en la sección de "Audiencia", deberán ingresar al siguiente enlace: [Encuesta de Seguimiento a Graduados 2026 M1 y M5](#); y diligenciar la encuesta en su totalidad hasta obtener el mensaje de finalización.

Fase 2: Una vez completada la fase 1, los participantes continuarán con la fase 2, que consiste en la acceder a los sorteos mensuales y un sorteo final de los incentivos.

Durante la vigencia de la campaña, se realizará en la primera semana de cada mes un (1) sorteo mensual de una (1) Alexa de 5ta generación entre los graduados que hayan diligenciado la encuesta de ese mes. Asimismo, el quince (15) de diciembre de 2026 se realizará el sorteo final de los demás incentivos establecidos en la sección correspondiente.

ACTUALIZACIÓN T&C CAMPAÑA SEGUIMIENTO A GRADUADOS POLI 2026

Los sorteos se realizarán a través de Microsoft Teams en vivo, mediante una selección aleatoria realizada con una herramienta en Excel (macro), con el fin de garantizar la transparencia del proceso.

Previo al sorteo, la base de participantes será validada y depurada, incluyendo únicamente a los graduados que hayan diligenciado el 100% de la encuesta y cumplan con todos los requisitos establecidos en estos términos y condiciones; dicho esto, el enlace de conexión al sorteo será compartido exclusivamente con dicha población, a través de un mensaje de texto (SMS).

Durante la transmisión, se anunciarán en vivo los ganadores, quienes serán contactados posteriormente. Asimismo, se garantizará el registro fotográfico y el soporte institucional de la entrega de los incentivos. Este material podrá ser utilizado con fines institucionales y promocionales, como parte de la estrategia de divulgación de la campaña.

La actividad contará con la participación de la Secretaría Académica y de Gestión Docente; la Dirección de Graduados y Proyección Empresarial; la Coordinadora de Graduados y un representante del área de Comunicaciones, quienes garantizarán la transparencia y verificación de la información y el proceso.

El sorteo se realizará con la base de graduados que hayan diligenciado el 100% de la encuesta, mediante el uso de una función aleatoria (macro). De esta manera, la selección de ganadores se hará de la siguiente forma:

- El orden de los sorteos seguirá la secuencia establecida en la sección de incentivos, iniciando con los dispositivos Alexa, seguido por los televisores, las patinetas eléctricas y la consola de videojuegos.
- Cada graduado podrá recibir un (1) solo premio. Si el nombre de un participante resulta seleccionado más de una vez, **solo se considerará válido el primer premio asignado.**
- En caso de que un seleccionado no cumpla con los requisitos establecidos, se procederá a realizar un nuevo sorteo exclusivamente para ese premio.

Entrega premios:

Una vez finalizado el sorteo en vivo, los ganadores recibirán un formulario en el correo electrónico registrado, el cual deberán diligenciar dentro de un plazo máximo de **cinco (5) días calendario**. Este formulario incluirá los campos necesarios para confirmar su identidad y suministrar la información requerida para la entrega del premio (dirección, ciudad, número de contacto y documento de identidad).

En caso de que el ganador se encuentre fuera de Bogotá, el Politécnico Gran Colombiano asumirá el costo del envío del premio a su lugar de residencia dentro del territorio nacional. La institución se encargará de coordinar la entrega sin que esto represente un gasto adicional para el ganador. Sin embargo, el Politécnico no se hará responsable por situaciones ajenas y/o externas a su gestión logística, como demoras por parte de la empresa transportadora o dificultades de acceso a la dirección suministrada por el participante.

ACTUALIZACIÓN T&C CAMPAÑA SEGUIMIENTO A GRADUADOS POLI 2026

*El premio es personal e intransferible y no se podrá canjear por dinero o cualquier otro elemento, bien o servicio.

DATOS PERSONALES: Los participantes autorizan de manera libre, expresa, voluntaria e informada al Politécnico Grancolombiano, Institución Universitaria para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos personales suministrados para participar en la actividad, y que los mismos sean tratados e incorporados en bases de datos de propiedad del Politécnico Grancolombiano o de terceros aliados.

De igual forma, estos datos podrán ser incorporados en distintas bases de datos o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta la Institución, con el fin de desarrollar adecuadamente la promoción de programas académicos, ejecutar actividades con fines estadísticos o comerciales, comunicar información institucional y desarrollar las funciones propias de su condición de Institución de Educación Superior.

Los participantes garantizan que todos sus datos facilitados son verdaderos. El titular de los datos podrá ejercitar los derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos mediante un escrito dirigido al Politécnico Grancolombiano a través del correo electrónico habeasdata@poligran.edu.co indicando en el asunto: "Ejercicio del derecho de acceso o consulta", junto con sus nombres, apellidos, cédula de ciudadanía o documento de identificación, fecha de la solicitud, descripción de los hechos y petición en que se concreta la solicitud de consulta, corrección, revocación o supresión.

El ganador autoriza al Politécnico Grancolombiano para documentar la experiencia del premio en video y fotos que se usarán antes, durante y después del evento con fines publicitarios. Esta autorización la obtiene el participante cuando envía sus datos y foto para participar. Estos datos se tratarán según la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, y según la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Institución.

Los participantes que resulten ganadores de algún incentivo en esta actividad, autorizan expresamente al Politécnico Grancolombiano para publicar su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la presente actividad en los perfiles de Flickr/Poligran, Facebook/Poligran, YouTube/PolitecnicoGrancolombiano e Instagram del Politécnico Grancolombiano y en cualquier otro medio o soporte elegido por la institución para su divulgación, sin que de ello se derive contraprestación alguna.

CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN: El participante cede y/o autoriza el uso de su imagen respecto al contenido generado durante el concurso, y para usar su imagen en contenidos audiovisuales o fotográficos relacionados con la actividad del concurso. Los concursantes consienten en que su imagen sea grabada y el producto de esta sea distribuido, explotado, reproducido, licenciado, transferido, usado o destruido por la Institución como bien lo decida, respetando los criterios de derecho a la imagen y evitando la difusión de imágenes que puedan afectar la reputación del participante. Los derechos patrimoniales de autor de estas grabaciones y los derechos de explotación de imagen de las personas filmadas son cedidos a la Institución sin limitación alguna.

ACTUALIZACIÓN T&C CAMPAÑA SEGUIMIENTO A GRADUADOS POLI 2026

Al aceptar los presentes términos y condiciones los participantes cederán los derechos patrimoniales de autor, entre otros, así:

La Institución será propietaria de los videos, grabaciones o filmaciones realizadas por cualquier medio conocido o por conocer, que surjan como producto de la participación en el concurso o en el disfrute del premio, de conformidad con las leyes sobre derechos de autor en Colombia. El concursante cede por medio de la aceptación de estos términos y condiciones todos y cada uno de los derechos patrimoniales que pudiese llegar a tener sobre el/los videos o grabaciones parciales y/o finales tanto en Colombia como en el resto del mundo.

GASTOS: El Politécnico Grancolombiano no se hará cargo de ningún gasto extra y/o adicional y/o impuestos en que el ganador deba incurrir para recibir el premio, salvo lo expresamente indicado en estos términos.

En caso de que el ganador se encuentre en una ciudad diferente a Bogotá, el Politécnico Grancolombiano asumirá únicamente el costo del envío del premio al lugar de residencia indicado, siempre que este se encuentre dentro del territorio nacional colombiano.

Sin embargo, la institución no se hará responsable por situaciones ajenas a su gestión logística, como demoras por parte de la empresa transportadora o dificultades de acceso a la dirección suministrada por el participante.

ACTIVIDAD: Cualquier anomalía que se presente; como falsificación de datos, generación de participaciones a través de intervenciones tecnológicas o robots, o cualquier otra que a criterio del Politécnico Grancolombiano se considere como incorrecta o ilegal, tendrán inmediata descalificación.

Una vez finalizada la actividad y definidos los ganadores, estos serán publicados en los diferentes canales de comunicación institucionales, y el Politécnico Grancolombiano los contactará para la entrega del premio.

El Politécnico Grancolombiano puede reservarse el derecho de entregar el premio si hubiera alguna duda, sospecha, alteración, inhabilidad o fraude de cualquier participante ganador. En este caso, podrá realizar una nueva selección.

RECLAMACIONES: Cualquier reclamación relacionada con la elección de los ganadores por el jurado, deberá presentarse dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de la premiación. Cualquier otra reclamación deberá presentarse dentro de los diez (10) días calendario siguientes al hecho que la motive, a través del correo: graduados@poligran.edu.co.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD: El Politécnico Grancolombiano no se responsabiliza de interrupciones o suspensiones de conexión ocasionadas por casos de fuerza mayor o situaciones ajenas a su control, como inscripciones perdidas, atrasadas, incompletas, inválidas, extraviadas o corruptas, que se descalificarán.

ACTUALIZACIÓN T&C CAMPAÑA SEGUIMIENTO A GRADUADOS POLI 2026

El Politécnico Grancolombiano no será responsable de transmisiones de computadora que estén incompletas o que fallen, como tampoco por fallas técnicas de ningún tipo, inclusive, pero no limitándose, al mal funcionamiento electrónico de cualquier red, "hardware" o "software", la disponibilidad y acceso a Internet o las redes sociales de Facebook, Twitter o Instagram, cualquier falla humana, técnica o de cualquier otro tipo, que pueda ocurrir durante el procesamiento de las inscripciones, eximiéndose, por consiguiente, de cualquier responsabilidad proveniente de tales hechos y/o actos.

El Politécnico Grancolombiano queda exento de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes, inexactitudes de estos o imposibilidad de identificación. Si se equivoca, quedará exenta de responsabilidad en la entrega de cualquier premio, si se deba a causas fuera de su control o a la falta de diligencia del ganador.

OTRAS CONDICIONES: Participar en esta actividad implica la aceptación de los presentes términos y condiciones que se publicarán en la página web del Politécnico Grancolombiano. La Institución se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta actividad en cualquier momento y/o finalizar de forma anticipada si fuera necesario, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán a través la página web del Politécnico Grancolombiano. Si es necesario, el Politécnico Grancolombiano se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar estos términos y condiciones y/o cualquiera de los procedimientos acá previstos antes de la elección de los ganadores.

Los participantes que resulten ganadores tendrán un plazo máximo de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de notificación oficial de su condición de ganadores, para reclamar su premio. La notificación oficial se realizará por correo electrónico proporcionado por el participante al completar la encuesta.

Si un ganador no reclama su premio en el plazo establecido, o si no se puede contactar con el ganador en dicho plazo usando los datos proporcionados, se entenderá que el ganador ha renunciado a su derecho.

Es responsabilidad exclusiva de los participantes verificar regularmente sus correos electrónicos y cualquier otro medio de comunicación utilizado para la notificación oficial de ganadores. El Politécnico Grancolombiano no se hará responsable de la pérdida o el retraso en la entrega de notificaciones debido a errores en la información proporcionada por los participantes, problemas técnicos, o cualquier otro motivo fuera de su control.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO: Los participantes aceptan las condiciones y obligaciones de estos términos y aquellas que, según la ley y los reglamentos internos, deben tener los contratos y/o compras celebradas con la Institución.

El Politécnico Grancolombiano se reserva el derecho de interpretar, modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por la página web del Politécnico Grancolombiano el reglamento modificado, o en su caso, la



ACTUALIZACIÓN T&C CAMPAÑA SEGUIMIENTO A GRADUADOS POLI 2026

anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.